

Número de la finca	Propietarios	Paraje	Número de polígono	Número de parcela	Clase de cultivo
71	D. Juan Condomina Villalba ... ..	El Realench ... ..	25	51	Naranjos.
72	D. José Gómez Sánchez ... ..	El Realench ... ..	25	102	Naranjos.
73	D.ª Vicenta Taberner Rausell ... ..	El Realench ... ..	25	104	Naranjos.
74	D. Miguel Marqués Queralt ... ..	El Realench ... ..	25	105	Naranjos.
75	D. Francisco Chordá Sebastia ... ..	El Realench ... ..	25	107	Naranjos.
76	D.ª Ana Sanchis Giménez o don Eliseo Gaspar Sales ... ..	El Realench ... ..	25	108	Naranjos.
77	D. Jaime y don Alfredo Martín Barján o señora viuda de don Ignacio Barján ... ..	El Realench ... ..	25	109	Naranjos.
78	D.ª Claudia Civera Musoles o don Alberto Berenguer Doñate ... ..	El Realench ... ..	25	111	Naranjos.
79	D.ª María Marqués Garcer ... ..	El Realench ... ..	25	112	Naranjos.
80	D. Vicente Garcés Rausell ... ..	El Realench ... ..	25	83	Naranjos.
81	D. María Marqués Garcer ... ..	El Realench ... ..	25	1	Naranjos.

Madrid, 10 de marzo de 1981.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

**9053**

*RESOLUCION de 8 de abril de 1981, de la Segunda Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por los expedientes de expropiación de urgencia, motivados por las obras «Proyecto de supresión de P. N. de la línea Madrid-Barcelona, vía Caspe, en el punto kilométrico 348/718», y «Proyecto de supresión de tres P. N. de la línea Madrid-Barcelona, vía Caspe, en los puntos kilométricos 345/776, 345/800 y 348/014». Término municipal de Zaragoza.*

Debiendo procederse a la expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los bienes y derechos afectados por las obras arriba indicadas, declaradas de urgencia a los efectos de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, por Resolución del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, de fecha 9 de marzo de 1981, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto número 2037, de 12 de noviembre, esta Jefa-

tura, en virtud de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto señalar el día 5 del próximo mes de mayo, para proceder correlativamente a partir de las diez horas, al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos a expropiar, en los locales del excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, sin perjuicio de proceder a instancia de parte a un nuevo reconocimiento de la finca.

El presente señalamiento será previa y debidamente notificado a los interesados que seguidamente se relacionan, los cuales podrán hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, sin perjuicio de ser publicado en los boletines «Oficial del Estado», en el de la provincia y en los diarios «Heraldo de Aragón» y «Aragón Exprés», de Zaragoza, así como expuesto al público en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento antes citado, en unión del plano parcelario, a efectos de subsanación de posibles errores cometidos en la toma de datos, subsanación que podrá efectuarse mediante un escrito dirigido a la 2.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres, calle Agustín de Bethencourt, 25, 2.º, Madrid-3; al excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza, o ya verbalmente en el mismo momento del levantamiento del acta previa.

**Proyecto de supresión de paso a nivel de la línea Madrid-Barcelona, vía Caspe, en el punto kilométrico 348/718**

Finca	Propietarios	Situación finca	Polígono	Parcela	Clasificación
1	Sindicato Nacional de Ganadería (Cabañera). Arrendatarios: Doña María Luz Alcubierre Lázaro y don Rodolfo Martínez Largallo.	Carretera Torrecilla de Valmadrid.	70	116	Rústica.
2-3-4	Fertilizantes del Ebro o Insider.	Carretera Torrecilla de Valmadrid.	70	115, 119 y 120	Rústica.
5-6	Fertilizantes del Ebro o Insider.—Arrendatarios: Don Santiago Blasco Delgado y don Rodolfo Martínez Largallo.	Carretera Torrecilla de Valmadrid.	70	156-157	Rústica.

**Proyecto de supresión de tres pasos a nivel de la línea Madrid-Barcelona, vía Caspe, en los p. k. 345/776, 345/800 y 348/014**

Finca	Propietarios	Situación finca	Polígono	Parcela	Clasificación
1-2-3	Doña Concepción Lon Romero.—Arrendatarios: Don José Salas, don Pedro Muniesa Martínez y don Jesús Montero Peg.	Miraflores.	86	353-314 y 315	Rústica.
4-5-6-7 y 8	Don Salustiano Lon Laga.—Arrendatarios: Don Jesús Montero Peg y don Julián Trullen Gracia.	Miraflores.	86	310	Rústica.
9 y 10	Doña María Pilar Sinué Urbiola.	Miraflores.	86	300-A y 172	Rústica.

Madrid, 8 de abril de 1981.—El Ingeniero Jefe, Luis Ponte.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL**

**9054**

*ORDEN de 20 de febrero de 1981 por la que se aprueba el mapa sanitario de la provincia de Las Palmas.*

Excmos. e Ilmos. Sres.: Establecida por el Real Decreto 2221/1978, de 25 de agosto, la confección del mapa sanitario nacional

a través de las Comisiones Provinciales creadas en virtud de lo dispuesto en su artículo 1.º, y vista la propuesta formulada por la Comisión Provincial de Las Palmas,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1. Hacer pública la ordenación sanitaria territorial de la provincia de Las Palmas que se adjunta como anexo a la presente Orden.

2. Las Corporaciones y Estamentos interesados que se consideren afectados, podrán hacer cuantas alegaciones estimen oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», ante la Comisión Provincial, que las elevará con su